



# MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

## ACTA FINAL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DESIGNADO PARA EL CONCURSO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL (UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

En Guayaquil, a los 3 días del mes de septiembre del año 2015, siendo las 10H00, en el despacho del Director de Recursos Humanos, situado en el cuarto piso del Palacio Municipal, entrando por la calle 10 de Agosto, se reúnen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición designado para el Concurso Interno de la Dirección General (Unidad de Participación Ciudadana), señores: Abg. Mónica Estrada Isaías, delegada del Alcalde y quien preside este Tribunal, Abg. Pablo Muentes Alarcón, Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Participación Ciudadana e Ing. Patricio Medina Zambrano, en su calidad de Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso interno en mención, por designación del Alcalde, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1) Declarar a los ganadores del concurso interno de méritos y oposición para llenar las vacantes de los cargos de Secretaria Ejecutiva 5, grado 15; y, Auxiliar Administrativo, grado 12, de la Dirección General (Unidad de Participación Ciudadana).
- 2) Aprobar la publicación en el portal electrónico de esta institución, de los ganadores del concurso en referencia.
- 3) Aprobar la notificación, de esta resolución a los ganadores de este concurso.
- 4) Solicitar al Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso, prepare el informe técnico de todo el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de tres días hábiles posteriores a la notificación, realice las designaciones pertinentes.

Toma la palabra la Abg. Mónica Estrada Isaías, y pone a consideración de los miembros de este Tribunal, que en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Décima de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida por Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.383 del 26 de noviembre del mismo año; y, reformada por Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial No.467 del 26 de marzo del mismo año, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, se convocó a **Concurso Interno de Méritos y Oposición** a los siguientes servidores municipales, quienes han mantenido contratos ocasionales por más de 4 años de manera ininterrumpida, subordinados a la **Dirección General (Unidad de Participación Ciudadana)**:

PARTICIPANTE	CARGO	GRADO	RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (EQUIVALENCIA 65 PTOS.)	RESULTADOS PRUEBA PSICOMÉTRICAS (EQUIVALENCIA 25 PTOS.)	RESULTADOS ENTREVISTAS (EQUIVALENCIA 15 PTOS.)	AÑOS DE SERVICIO (1 PUNTO POR C/AÑO MÁXIMO 10 AÑOS)	PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTOS.)
KARINA PACHECO LEÓN	SECRETARIA EJECUTIVA 5	15	42	22	15	4	83/100
LUIS ROBERTO MACÍAS SUÁREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	63	15	14	6	98/100

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del numeral 2 de la cláusula Décima de la reforma a la aludida norma, el Tribunal de Méritos y Oposición para este concurso interno, declarará ganador o ganadora a la o el servidor que en su puntaje final, incluyendo el puntaje por experiencia, hubiere obtenido como mínimo 70 puntos. La o el administrador de la UATH institucional remitirá toda la documentación productiva



# MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Página No.002  
Acta final...//

del presente proceso a la máxima autoridad o su delegado para que se haga la (s) designación pertinente. Una vez hecha la designación, la o el servidor contará con 3 días para posesionarse en su nuevo cargo.

Con estos antecedentes, este Tribunal **RESUELVE:**

**Primero:** Declarar como ganadores del Concurso Interno de Méritos y Oposición de la Dirección General (Unidad de Participación Ciudadana), para llenar las vacantes de los cargos que se detallan a continuación, a los siguientes servidores municipales:

PARTICIPANTE	CARGO	GRADO	RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (EQUIVALENCIA 65 PTOS.)	RESULTADOS PRUEBA PSICOMÉTRICAS (EQUIVALENCIA 25 PTOS.)	RESULTADOS ENTREVISTAS (EQUIVALENCIA 15 PTOS.)	AÑOS DE SERVICIO (1 PUNTO POR C/AÑO MÁXIMO 10 AÑOS)	PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTOS.)
KARINA PACHECO LEÓN	SECRETARIA EJECUTIVA 5	15	42	22	15	4	83/100
LUIS ROBERTO MACÍAS SUÁREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	63	15	14	6	98/100

**Segundo:** Publicar este acta en el portal electrónico [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec) de esta institución.

**Tercero:** Comunicar a los ganadores del presente concurso interno de estas designaciones.

**Cuarto:** Solicitar al Director de Recursos Humanos y Administrador de este concurso interno, prepare el informe técnico de todo el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de tres días hábiles posteriores a la notificación, realice las designaciones pertinentes.

No habiendo puntos varios que tratar, se concede el receso correspondiente para la redacción del acta, luego de lo cual la Presidencia procede a la lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de este Tribunal, procediendo a suscribirla en unidad de acto con la Presidente quien da por terminada la sesión a las 11h00.-

  
Abg. Mónica Estrada Isaías  
DELEGADA DEL ALCALDE  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

  
Abg. Pablo Fuentes Alarcón  
COORDINADOR EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

  
Ing. Patrio Medina Zambrano  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO